

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4310903
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/7



e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano por la Universidad de Sevilla.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 31 de julio de 2015.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***Se alcanza***

El Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano se implantó en el curso 2009/10 en la modalidad presencial y recibió un informe final favorable en la convocatoria 2014/15 de renovación de la acreditación.

El Título cuenta con una web propia gestionada por el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, responsable de la docencia del Máster y vinculada a la web de la Universidad de Sevilla (US) y a la web la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA). La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la US, con una estructura bien organizada que ofrece información detallada de todos los aspectos más relevantes del programa formativo y del Sistema de Gestión de Calidad, con enlaces a la Memoria Verificada y a los informes de seguimiento y acreditación. Esta información se amplía y complementa en la web del Máster con contenidos más específicos relativos a la programación docente, profesorado (con enlace al CV), calendarios e información transversal de interés (eventos, noticias, publicaciones).

Las actividades de difusión y publicidad del Título se canalizan a través de la Universidad, la Escuela de Arquitectura y el Colegio de Arquitectos. Los estudiantes valoran positivamente la información disponible de la titulación en la web.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

El Título aplica el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla, sometido a revisión continua

Código Seguro de verificación: e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==

como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de implantación, seguimiento y acreditación. Se informa de que la gestión del SGC corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (ETSA). Se han publicado en la web las Actas correspondientes a la Comisión de Docencia del Máster (desde junio de 2018).

El Título dispone de la plataforma LOGROS de la US como gestor documental de la información generada por el SGC. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación por parte de la comisión evaluadora. Se valora como buena práctica que toda la información del SGC, relevante para el seguimiento del Título, se encuentre actualizada y centralizada en LOGROS.

Se ha podido constatar la puesta en marcha de las herramientas necesarias para realizar el seguimiento de distintos indicadores de la titulación, lo que evidenciaría que el SGC está funcionando. De acuerdo a las evidencias presentadas, la mayor parte de las recomendaciones de los informes de seguimiento han sido atendidas y resueltas. Se ha elaborado un Plan de mejora actualizado que recoge las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones del informe provisional de renovación de la acreditación, con actuaciones bien definidas e indicación de responsables, fechas de inicio y fin.

En relación con este criterio se puede concluir que el SGC está implantado, con todos los procedimientos necesarios para la revisión y mejora del Título. No obstante, se debe fomentar la participación de todos los colectivos implicados en el título en las encuestas de satisfacción. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda fomentar la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. En el autoinforme se indican los cambios realizados cada dos años con el objeto de enfocar los contenidos de las asignaturas hacia la temática abordada en los Trabajos Fin de Máster. Estos cambios en la planificación suponían una modificación sustancial del programa formativo que ha requerido la modificación de la Memoria del Título, para unificar las dos trayectorias del TFM en una única y asegurar que todos los alumnos obtienen las mismas competencias.

Están implementadas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación, son las establecidas por la Universidad de Sevilla. Para el Trabajo Fin de Máster se indica que la ETSA ha elaborado una normativa interna, pendiente de aprobación. Dicha normativa debe estar disponible en la web del Máster. Los procesos de gestión administrativa están establecidos y funcionan adecuadamente.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

Se aporta información acerca del profesorado implicado, perfil, categorías y vinculación. Se constata que es una

Código Seguro de verificación: e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==	PÁGINA	3/7
 e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==				

plantilla docente muy especializada en los temas de Urbanismo y Planeamiento. Están implicados 11 departamentos distintos por la naturaleza multidisciplinar del Máster. El porcentaje de doctores es 69.23% y solo el 51.28% tiene vinculación permanente. Se hace una valoración de la participación del profesorado externo y profesionales, que aportan su experiencia en las diferentes temáticas desarrolladas. A las conferencias de Cierre o Apertura se invita a profesores Universitarios de alto prestigio, con el apoyo económico del Plan Propio de docencia. Cabe destacar la evolución favorable de la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado (4,46 sobre 5 en 2016-17).

En relación a la mejora del perfil docente, la participación del profesorado en cursos de formación es muy escasa y no se aporta información de su implicación en proyectos de innovación educativa o en el programa DOCENTIA de evaluación docente. Se propone como acción de mejora la difusión de los cursos y actividades de formación entre el profesorado. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El Título dispone de criterios adecuados para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster. La asignación la realiza la Comisión Académica en función de la temática abordada por el alumno y del perfil del profesor. Los estudiantes se muestran moderadamente satisfechos con el proceso de elección y realización de los TFM (3,84 sobre 5 en 2017/18).

La coordinación del programa formativo se articula a través del Coordinador del Máster y de los coordinadores de asignaturas y módulos. Adicionalmente, cada curso académico se aprueba el calendario para la coordinación de las actividades docentes. El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con la coordinación entre profesores.

En relación con este criterio se puede concluir que la plantilla docente es adecuada para llevar a cabo el programa formativo y asegurar la adquisición por los estudiantes de las competencias enunciadas en la Memoria del Máster.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de mejora de su perfil docente.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

El Máster utiliza las infraestructuras y recursos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, los cuales se consideran suficientes y adecuados para la docencia teórica y práctica (trabajos de taller). Se indican mejoras desde la implantación, principalmente en la plataforma virtual de enseñanza y la conexión WiFi para la realización de prácticas on-line. Asimismo, se considera suficiente el personal de administración y servicios disponible en la Secretaría del Centro y en la Secretaría del Departamento para la gestión de los trámites académicos, de las ayudas económicas y de las comunicaciones con el profesorado del Máster.

El grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y con el PAS se mantiene en valores medio-altos desde la implantación del Máster.

En relación a los servicios de orientación académica y profesional, se remite a los servicios de orientación académica y profesional de la US (Secretariado de Asistencia a la Comunidad Universitaria, Plan de Acción Tutorial, Salón del Estudiante, etc.). Los resultados de satisfacción de los estudiantes, altos para la orientación

Código Seguro de verificación: e9VGpGb8JZ0QLVAMVZfANg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9VGpGb8JZ0QLVAMVZfANg==	PÁGINA	4/7
 e9VGpGb8JZ0QLVAMVZfANg==				

académica y medio-altos para la orientación profesional, avalan la adecuación de los servicios de orientación disponibles. No obstante, los estudiantes son mayoritariamente profesionales de la administración y, generalmente, no usan los servicios de orientación profesional.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### ***Se alcanza***

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación están diseñados para conseguir los objetivos del Título y las competencias, de acuerdo a lo especificado en la Memoria Verificada. La metodología se basa fundamentalmente en el desarrollo de trabajos de investigación multidisciplinares y, en consecuencia, el método de evaluación utilizado generalmente es la elaboración de trabajos y presentaciones.

El grado de satisfacción del alumnado con los ítems de la encuesta relativos a este criterio (coordinación, adecuación de horarios y turnos, distribución entre créditos teóricos y prácticos y resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias) se mantiene en valores medio-altos y, aunque hay margen de mejora, estos resultados acreditan la adecuación de las actividades de formación y de evaluación al perfil de la titulación.

Los resultados académicos globales y por asignaturas son satisfactorios. El porcentaje de suspensos y de no presentados es muy bajo y las calificaciones más frecuentes son notable (60%) y sobresaliente (30%). En relación con los TFM, los resultados correspondientes a los dos últimos cursos también son muy positivos, con tasas de éxito elevadas que los responsables atribuyen a la unificación de las trayectorias profesional e investigadora en el TFM.

Con base en la información proporcionada sobre los resultados del aprendizaje se puede afirmar que todos los mecanismos son coherentes con el perfil de formación y las competencias del Título.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### ***Se alcanza parcialmente***

Se aportan los datos de satisfacción con el Título de estudiantes, PDI y PAS desde 2012/13 a 2017/18. Sin embargo, no se realiza un análisis de los resultados lo que permitiría identificar áreas de mejora. Los responsables del Título alegan que el SGC ya dispone de mecanismos para la recogida de los indicadores, pero no diseñan un plan con las actuaciones necesarias para realizar el análisis crítico de la evolución de los indicadores y emprender las acciones de mejora adecuadas.

El nivel de satisfacción del alumnado presentó un mínimo en 2015/16, coincidiendo con la caída de la demanda. La modificación del Título tuvo un efecto positivo en este indicador que alcanzó valores altos en 2016/17 y medio-altos en 2017/18. Esa misma apreciación se ha encontrado en el grado de satisfacción del PDI, aunque su participación en las encuestas es muy baja. La satisfacción del PAS es adecuada, si bien se refiere a todo el personal del Centro y no está asociada específicamente al Máster. Para el colectivo de egresados solo se aportan datos de satisfacción del curso 2016/2017 y la valoración es medio-alta (3,25 sobre 5). No se aportan indicadores de satisfacción de los empleadores.

Los estudiantes valoran muy positivamente la actuación docente del profesorado, con puntuaciones superiores 4 sobre 5 en los últimos cursos. También se consideran adecuados los indicadores de satisfacción con la

Código Seguro de verificación: e9VGpGb8JZ0QLVAMVZfANg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9VGpGb8JZ0QLVAMVZfANg==	PÁGINA	5/7



e9VGpGb8JZ0QLVAMVZfANg==

orientación académica (4,05) y con los servicios de orientación profesional (3,53).

En relación con los indicadores de rendimiento académico, las tasas de éxito, eficiencia y de rendimiento son altas, en todos los casos superiores a los valores estimados en la Memoria Verificada. Las tasas de graduación y abandono presentan una evolución favorable con una mejora significativa en el último curso (65% y 5% en 2017/18, respectivamente).

Las tasas de ocupación y demanda del Título, después de una tendencia descendente, han mejorado en los 2 últimos cursos alcanzando valores del 84% y 72% en el curso 2017/18, respectivamente.

En relación con la inserción laboral de los egresados, se hace una valoración de los resultados de la tasa de ocupación, afectada por la reducción de la actividad urbanística. Se espera una mejora de este indicador con la recuperación del sector y con la llegada de alumnos internacionales. A nivel nacional, gran parte del alumnado ya trabaja en la administración y busca una mejor especialización.

El análisis de la sostenibilidad realizado por los responsables se apoya en los tres pilares básicos, profesorado, infraestructura y resultados del aprendizaje, que se consideran adecuados, a lo que hay que añadir una evolución positiva en los últimos cursos de las tasas de demanda y ocupación.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de todos los implicados (estudiantes, egresados, profesorado, empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

**4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

**2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Recomendaciones:

- Se recomienda formentar la participación de todos los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción.

**4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de mejora de su perfil docente.

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de todos los implicados (estudiantes, egresados, profesorado, empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Código Seguro de verificación: e9VGpGb8JZ0QLVAMVZfANg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



e9VGpGb8JZ0QLVAMVZfANg==

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==	PÁGINA 7/7



e9VGpGb8JZ0QLVAMVzfANg==